



Juntos transformemos  
**Yucatán**  
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

**CULTUR**

PATRONATO DE LAS UNIDADES DE  
SERVICIOS CULTURALES Y TURÍSTICOS  
DEL ESTADO DE YUCATÁN



## **ADENDUM A LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO TEMPORAL PARA LA CONSERVACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DEL ESTADO, COMO PARTE DEL PLAN ESTATAL PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA, LOS EMPLEOS Y LA SALUD**

Mauricio Díaz Montalvo, Director general del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 3, fracciones I y IV; 15, fracciones I y XXIII de la Ley del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán; 18, 19, fracción II y XIII, y segundo transitorio del Acuerdo Cultur 11/2020 por el que se emiten las Reglas de operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Programa de Capacitación y Empleo Temporal para la Conservación y el Mantenimiento de la Infraestructura Turística del Estado, como parte del Plan Estatal para Impulsar la Economía, los Empleos y la Salud, a fin de establecer los mecanismos de coordinación necesarios para su organización y ejecución; se agrega lo siguiente:

### **CONSIDERANDO**

El incremento de contagios de la enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en todo el territorio del Estado de Yucatán, que pone en riesgo la salud e integridad física de los beneficiarios.

Que el Gobierno del Estado por conducto del Titular del Poder Ejecutivo, ha establecido

diversas medidas para reducir la movilidad, y con ello, la propagación del virus SARS-CoV2 entre la comunidad.

Que estas medidas resultan efectivas para evitar la propagación del virus SARS-CoV2 en la comunidad, pues al hacerlo se disminuye el contacto entre las personas y, con ello, la probabilidad de que alguna persona que tenga dicho virus o la enfermedad COVID-19 pueda contagiar a otras, contribuyendo a la salvaguarda del interés común.

### **Primera. Vigencia**

El presente programa se ejecutará desde la publicación de la convocatoria y hasta el 31 de agosto de 2020 o bien, hasta en tanto lo esté la Declaratoria de emergencia con motivo del alto riesgo generado por la pandemia de Covid-19 (coronavirus) en el estado de Yucatán, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, mediante Decreto 195/2020, el 26 de marzo de 2020, y exista disponibilidad presupuestaria para el Programa de subsidios o ayudas denominado Programa de Capacitación y Empleo Temporal para la Conservación y el Mantenimiento de la Infraestructura Turística del Estado, como parte del Plan Estatal para Impulsar la Economía, los Empleos y la Salud.

### **Segunda. Plazo para la realización de actividades.**

Este programa es gratuito. Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los tributantes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Calle 60 Norte No. 299-E  
Ex-Cordemex, Col. Revolución,  
C.P. 97110 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 942 1900  
culturyucatan.com



Juntos transformemos  
**Yucatán**  
GOBIERNO ESTATAL 2018 · 2024

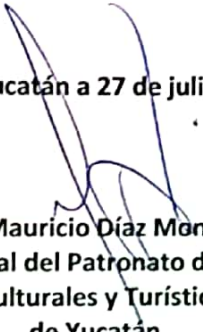
**CULTUR**

PATRONATO DE LAS UNIDADES DE  
SERVICIOS CULTURALES Y TURÍSTICOS  
DEL ESTADO DE YUCATÁN



En los municipios de Oxkutzcab, Progreso, Río Lagartos, San Felipe y Tekax todos del Estado de Yucatán, las actividades de limpieza, mantenimiento, conservación, protección y remozamiento de zonas e infraestructura de carácter turístico en el estado, se realizarán de conformidad a lo señalado en el artículo 14, fracción I del Acuerdo Cultur 11/2020, cuando las condiciones sanitarias sean favorables y lo permitan; sin perjuicio para los beneficiarios del Programa.

**Mérida, Yucatán a 27 de julio de 2020.**

  
**C.P. Mauricio Díaz Montalvo**  
**Director General del Patronato de las Unidades**  
**de Servicios Culturales y Turísticos del Estado**  
**de Yucatán.**

Este programa es gratuito. Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los tributantes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Calle 60 Norte No. 299-E  
Ex-Cordemex, Col. Revolución,  
C.P. 97110 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 942 1900  
culturyucatan.com